



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *septiembre* de 1999.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 14 de septiembre ppdo. la Resolución N° 619/99 de fecha 21 de mayo ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Santiago Bossert .-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION